



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.003128

0000013

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada el 14 de mayo de 2014, en la Notaría Décimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CONSTRUCTORA JALIL & ASOCIADOS C.A.;

QUE la Subdirección de Inspección y Control, mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRICAI-SIC-14-783 de 4 de agosto de 2014; y, la Subdirección de Actos Societarios mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-2678 de 21 de agosto de 2014, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US \$ 2.000,00 a US \$ 10.000,00; y, la reforma de estatutos de la compañía CONSTRUCTORA JALIL & ASOCIADOS C.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada el 14 de mayo de 2014, en la Notaría Décimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Décimo Segunda y Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 de agosto de 2014

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 93442
Tr. 01.1.14.000636

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Certifico que es fiel copia del original
09 OCT 2014
ms
SECRETARIO GENERAL (5)

BB RRHH de Datos Públicos
El Comercio Quito